



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2021-00385963- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado al Mgr. Miguel Ángel Alzola, PAS N° 22.944.106N - ID: 4882;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Mgr. Miguel Ángel Alzola, PAS N° 22.944.106N, como docente extranjero de posgrado, para el dictado de la materia "Ética en los Negocios" en la carrera Maestría en Dirección de Negocios, los días 30 y 31 de julio de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos por equivalente a dólares doscientos ochenta y siete con cincuenta (USD 287,50), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. Al Profesional se le practicarán los descuentos que corresponda de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

